

Libertad de expresión: responsabilidad de los comunicadores en el ejercicio de un derecho fundamental

utpl
02/05/2023

Categorías:

Alumnos, Futuros alumnos, UTPL

En el ámbito de la comunicación, la libertad de expresión es caracterizada por ser el derecho fundamental, inalienable e inherente a todas las personas, comprende la **libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas sin consideración de fronteras** y por cualquier medio de transmisión.

En Ecuador, desde el 11 de enero de 2022, la Asamblea Nacional de Ecuador llevó a cabo el primer debate sobre el [Proyecto de Ley Orgánica para la Garantía, Promoción y Protección de la Libertad de Prensa, de Opinión, de Expresión y de la Comunicación](#) [1]. Esta propuesta surgió como necesidad de derogar la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), herramienta para la persecución y hostigamiento a medios de comunicación y periodistas desde 2013. En contraste, la nueva propuesta hace **el intento por acercarse a los estándares internacionales y regionales de derechos**, aunque quedan elementos por clarificar y plausibles de mejora.



[Catalina Mier](#) [2], docente investigadora de la carrera de [Comunicación](#) [3] en la [Universidad Técnica Particular de Loja \(UTPL\)](#) [4], menciona que el informar lleva consigo una responsabilidad, por lo que, es necesario tomar en cuenta que cuando se comunique no se debe atentar contra la dignidad de las otras personas o difamar sin tener pruebas porque estas acciones pueden causar daños en la reputación de los demás.

Por otro lado, comenta que es necesario que las personas estén atentas a las *fake news*, ya que frecuentemente la ciudadanía cree sin verificar lo que escucha o ve. Estas informaciones falsas **en la mayoría de los casos, tienen relación con el poder político, debido a que buscan desestabilizar a la sociedad.**

Fake News

Según [Catalina Mier](#). [2] estos tipos de información, no son considerados como noticias, debido a que no comunican con verdad, **ni poseen información contrastada con fuentes informativas confiables.**

Además, indica que se pueden transmitir a través de videos, audios, textos o infografías para dar a conocer a las personas temas coyunturales y de alto impacto que intentan desmejorar la realidad de lo que está sucediendo.

Tips para evitar la propagación de fake news

- **Corroborar:** al momento de recibirlas por medios informales como WhatsApp o redes sociales, se debe inmediatamente investigar si existen más páginas que están expresando situaciones similares, los autores y las fuentes oficiales o primarias a fin de saber si lo que se dice es real.
- **No compartir inmediatamente:** se debe evitar los impulsos al recibirlas, a pesar de que el tema sea muy impactante o coyuntural, porque puede afectar al conocimiento de las demás personas.
- **No caer en los titulares:** en la actualidad, existe una infinidad de títulos que llaman la atención de las personas, pero si no es una página confiable, es mejor evitar pasar el tiempo leyendo o mirando una noticia que finalmente no comunica lo que dice en el titular.
- **Evaluar las fotografías que se comparten:** con el internet, ahora existen medios que difunden y reciclan imágenes de hechos pasados, para confundir a su audiencia y cambiar el contexto de lo que está pasando en la actualidad. Por lo que, es necesario verificar si esa fotografía es reciente.

Carrera de Comunicación

En la [carrera de Comunicación](#) [3] de la [UTPL](#) [4], los estudiantes desarrollan su capacidad investigativa para **profundizar en los estudios sobre temas sociales que favorecen el rescate de la identidad, el valor y respeto a la interculturalidad**, contribuyendo de esta forma a la convivencia grupal y la transformación social.



[5]

Además, las metodologías que se utilizan para impartir los conocimientos en los estudiantes, es la **generación de proyectos de vinculación, innovación, buenas prácticas de comunicación y técnicas para aplicar en casos reales.**

Source URL: <https://noticias.utpl.edu.ec/libertad-de-expresion-responsabilidad-de-los-comunicadores-en-el-ejercicio-de-un-derecho-fundamental>

Links

- [1] [http://ppless.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/83f482ef-e102-4ca3-b4dd-5d3418e80d60/1d-informe_pd_ley_de_comunicaci%D3n_-_1er_debate_\(2\)-signed-signed_firmado-signed-signed_\(1\)-signed.pdf](http://ppless.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/83f482ef-e102-4ca3-b4dd-5d3418e80d60/1d-informe_pd_ley_de_comunicaci%D3n_-_1er_debate_(2)-signed-signed_firmado-signed-signed_(1)-signed.pdf)
- [2] <https://investigacion.utpl.edu.ec/es/cmier>
- [3] <https://www.utpl.edu.ec/carreras/comunicacion>
- [4] <https://www.utpl.edu.ec/>
- [5] <https://giphy.com/gifs/IntoAction-journalism-freedom-of-speech-free-press-eHhWgWX7X2L5Mpyg5e>